

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía **FLORIDA TRADE CONSOLIDATORS ECUADOR, FTC S.A.** al 31 de diciembre del 2013.

Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros en base a mi revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión concluyo:

2.1. Que los administradores dieron cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. Que los Estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro oficial # 270 de septiembre de 1999, que modificó las resoluciones # SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009 publicada en los Registros oficiales # 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo a las NIIF'S.

Los estados financieros de **FLORIDA TRADE CONSOLIDATORS ECUADOR, FTC S.A.**, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, del 1ero de Enero del 2013 al 31 diciembre del 2013.

Atentamente,



Jessica Victores Baque

COMISARIO

C.I. 0926792235